

DIEGO FERNANDO OROZCO DUQUE
CONTADOR PÚBLICO -UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
T.P: 286.190-T



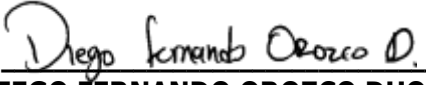
**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO, DIEGO FERNANDO OROZCO DUQUE
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.109.292.779 DE FRESNO
TOLIMA, TITULADO CON TARJETA PROFESIONAL TP 286.190-T,EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA:

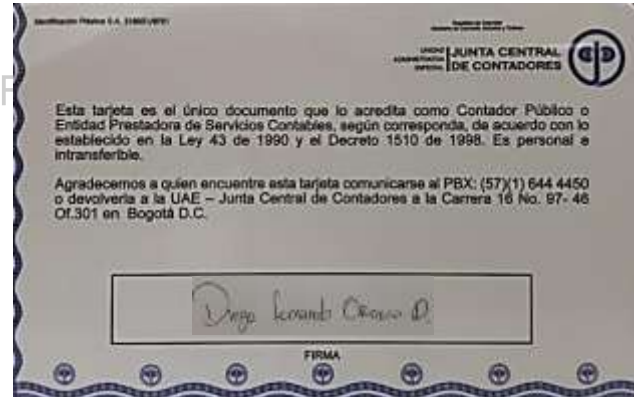
Que el señor, FERNANDO MARTINEZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.107.302.434 expedida en Fresno Tolima, Representante legal de la compañía **ACROSS COLOMBIA SAS** con NIT No. 901.761.104 – 0 a la fecha se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Caja de compensación), de esta manera la empresa no está obligada a realizar el pago de parafiscales (ICBF y SENA).

CONTADOR PÚBLICO
DIEGO FERNANDO OROZCO DUQUE

Para constancia se firma en Fresno Tolima, a los 10 (diez) días del mes de Diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro)


**DIEGO FERNANDO OROZCO DUQUETP
286.190-T
CONTADOR PÚBLICO**

DIEGO FERNANDO OROZCO DUQUE
CONTADOR PÚBLICO -UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
T.P: 286.190-T



DIEGO FERNANDO OROZCO DUQUE
CONTADOR PÚBLICO -UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
T.P: 286.190-T



Certificado No:

70F7RB57409F3F03

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO FERNANDO OROZCO DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1109292779 de FRESNO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 286190-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado